

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id Mensaje</b>	8505
<b>Emisor</b>	correspondencia1@superfinanciera.gov.co
<b>Destinatario</b>	alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co - YURI VIVIANA MAYORGA SANTACRUZ
<b>Asunto</b>	2023017279-021-000
<b>Fecha Envío</b>	2023-04-05 12:54
<b>Estado Actual</b>	El destinatario abrio la notificacion

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	2023/04/05 12:58:20	<b>Tiempo de firmado:</b> Apr 5 17:58:20 2023 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificación de entrega al servidor exitosa	2023/04/05 12:58:23	Apr 5 12:58:23 cl-t205-282cl postfix/smtp[19627]: 671DD12487E4: to=<alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co>, relay=ASPMX.L.GOOGLE.COM[64.233.190.26]:25, delay=2.9, delays=0.11/0.03/1.5/1.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1680717503 t11-20020a9d590b000000b006a31e88a3b7si7740483oth.106 - gsmtpt)
El destinatario abrio la notificación	2023/04/05 14:10:38	<b>Dirección IP:</b> 66.249.83.13 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

---

## Contenido del Mensaje

2023017279-021-000

---

YURI VIVIANA MAYORGA SANTACRUZ

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, es una dirección de correo electrónico NO supervisada. Por favor no intente responder al mismo ya que su solicitud no será atendida.

Cualquier inquietud favor Enviarla a: [super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co)

Cordial saludo,

Grupo de Servicio al Ciudadano

[super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co)

Calle 7 No. 4 -49

Conmutador: (571) 5940200

Bogotá D.C., Colombia

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



---

## Adjuntos

T-2023017279-4801428.pdf

T-2023017279-4803428.pdf

---

## Descargas

---

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

---